

el puente de las  
acequia de Altop  
y el braral del  
Uerlo.

desp las obras realizadas en el puente de la acequia de Altop, en el camino del Rincon de Seca, conforme a lo prescrito en el articulo treinta y cinco de la Ordenanza Rural.

D.

Asi mismo, y conforme a lo propuesto por dicha Comision de Policia Rural, acordó el Ayuntamiento abonar a Don Carlos Maria, la cantidad de ciento cuarenta y cinco pesetas veinticinco centimos, importe de la tercera parte de las obras ejecutadas en la cola del braral del Uerlo, para evitar la socabacion que producen las aguas, y estrechamiento del camino de Beniajan, cuyo muro constituye un refuerzo a sostener el terro-ppen de dicho camino.

Otorgar permiso  
a Juan Torz,  
para la construc-  
cion de un muro  
y unos pilares  
en la confronta-  
cion de su casa

Dada cuenta del dictamen de la Comision permanente de Caminos, y conforme a lo informado, concede el Ayuntamiento permiso a Juan Torz, para la construccion de un muro y unos pilares en la confrontacion de su casa en la hereda de Beniajan, a condicion de no causar perjuicio a tercero y sujetarse al emplazamiento que oportunamente se le diere.

Tomar en arren-  
damiento la casa  
n.º 6, calle del  
conde, para ins-  
talar la escuela  
de parvulos del  
Distrito de San  
Miguel.

La Comision de Instruccion publica, en cumplimiento del encargo que se le confirió en sesion de siete de Mayo ultimo, para buscar otra casa, con objeto de constituir en ella la escuela publica de parvulos del Distrito de San Miguel, por haber sido despedida de la en que actualmente esta situada, ha practicado diferentes gestiones al objeto que se proponia, y solo ha encontrado dentro del Distrito a que pertenece la referida escuela, una casa en la calle del Conde numero seis, que reune las condiciones que son indispensables para dicho centro de ensenanza, lo que tambien manifiesta la profe-